

SDSPM03: REPARACIÓN DE LUMINARIAS (LÁMPARAS)

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

Dirección de Servicios Públicos Municipales



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

15 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Tiene como actividad fundamental la reparación de luminarias (lámparas) en las diferentes colonias, localidades y cabecera municipal del Municipio de Veracruz.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Cuando cualquier ciudadano que requiera la reparación de luminaria apagada en la zona Municipalizada de Veracruz.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Croquis El reporte debe contar con una dirección dentro del Municipio de Veracruz 	✓	✓

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Subdirección de Alumbrado Público

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Subdirección de Alumbrado Público

CONSULTAS

Responsable

Reyna Patricia Ruiz Jaime - Auxiliar Administrativo

Domicilio

Grijalva 34 esquina Freyre, Fracc. Reforma

Horario de atención al usuario

alumbrado@veracruzmunicipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2244 ext. sin extension

Correo

alumbrado@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley Orgánica del Municipio Libre – Artículos 35 fracción XXV Inciso b, Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz Artículos 9, fracción V, 48 fracción IV inciso q, 72 fracción I, IV, VIII y X.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Se atenderán los reportes que indiquen como dirección una vialidad dentro del Municipio de Veracruz, en zonas municipalizadas.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

no aplica

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

Que las calles estén oscuras y esto generaría una inseguridad en los ciudadanos del Municipio de Veracruz.

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Grijalva 34 esquina Freyre, Fracc. Reforma

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2244 ext. sin extension

QUEJAS

Responsable

David de Jesús Ávila Cob - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, Primer Piso del Anexo. Calle Zaragoza

Horario de atención al usuario

contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

TAMAÑO DE LA EMPRESA

PROPÓSITO

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

MOMENTO DE LA APERTURA

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2020-10-22 13:13:02

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Eliseo Ontiveros Gonzalez - Subdirector de Alumbrado Público